



PLAN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL

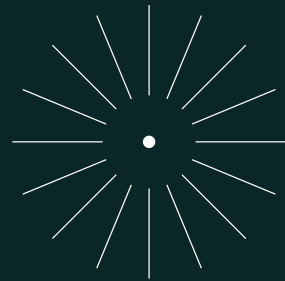


INTRODUCCIÓN

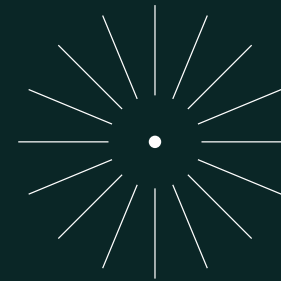
Licores JFL S.A.S. es una empresa importadora y comercializadora de whisky Escoces: KELVIN BRIDGE e iniciando operaciones en el departamento de Antioquia, es consciente de la importancia de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en su incursión en el mercado colombiano,

Compromiso que no solo responde a su interés por cumplir con las regulaciones nacionales, sino también por promover el bienestar social, alineándose con los valores corporativos de responsabilidad, ética, respeto, compromiso social e innovación.

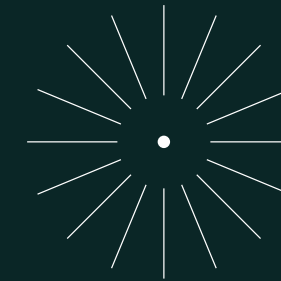
OBJETIVOS



Promover el consumo responsable de licores entre trabajadores, aliados, consumidores y población vulnerable (menores de edad), fomentando la concientización y prevención del consumo excesivo de bebidas alcohólicas.



Cumplir con regulaciones legales y éticas del sector.



Implementar seguimiento en las políticas del RSE.



NORMATIVIDAD Y REGULACIONES

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Y REGULACIONES

Normativas claves a seguir:

- **Ley 30 de 1986**
Establece leyenda obligatoria en las etiquetas de las bebidas alcohólicas: *"El exceso de alcohol es perjudicial para la salud"*.
- **Ley 124 de 1994**
Prohíbe la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
- **Decreto 1686 de 2012**
Todas las bebidas alcohólicas deben contar con registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD Y REGULACIONES

- **Ley 1816 de 2016**

Establece un monopolio rentístico de licores destilados para los departamentos, con el objetivo de financiar servicios de educación y salud.

- **Decreto 162 de 2021**

Regula el etiquetado de las bebidas alcohólicas, estableciendo que debe incluir leyendas obligatorias: **“EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD Y PROHIBASE EL EXPENDIO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES A MENORES DE EDAD”**.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES



EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACION DEL CONSUMO RESPONSABLE

ACCIONES:

- Capacitar al personal de LICORES JFL como embajadores del consumo responsable de bebidas alcohólicas.
- Desarrollar materiales informativos: folletos, pendones sobre las consecuencias del consumo y abuso del alcohol en instalaciones de la empresa.
- Crear materiales informativos sobre los riesgos del consumo excesivo de alcohol.

PUBLICIDAD RESPONSABLE

ACCIONES:

- Asegurar que las campañas publicitarias se adhieran a las normas de publicidad responsable, evitando la representación de alcohol en contextos peligrosos (conducción bajo efectos del alcohol, comportamientos violentos, etc.,).
 - Utilizar plataformas que lleguen a una audiencia mayor de 18 años para la promoción de bebidas alcohólicas.
-

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

ACCIONES:

- Implementar mecanismo de verificación de edad en nuestra pagina web y garantizar el acceso responsable.
- En degustaciones y eventos donde se encuentre nuestro producto, solicitar cedula de ciudadanía en caso de tener duda si es mayor de edad.
- Excluir a niños menores de edad, mujeres embarazadas en nuestra publicidad.
- No presentar personas que están consumiendo bebidas alcohólicas antes o durante el momento de conducir cualquier tipo de vehículos. en los diferentes canales de distribución

FOMENTAR LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ACCIONES:

- Implementar mecanismo de verificación de edad en plataforma digital para garantizar el acceso responsable.
- Publicar en pagina web nuestro Plan de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Realizar seguimiento anuales para verificar cumplimiento de las políticas de RSE.

El plan de RSE de LICORES JFL refleja el compromiso de la empresa con el bienestar social y el consumo responsable; en busca de lograr establecerse como un referente positivo en el sector de licores en Colombia.



El exceso de alcohol es perjudicial para la salud. Ley 30 de 1986
Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad. Ley
124 de 1994.